ADENDA UOC Nº 001/17
"ALQUILER DE EQUIPOS POTABILIZADORES DE AGUA – AD REFERÉNDUM"
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 001/17 - ID N° 319.931

Conforme a la Nota recibida DNCP/DNC/Nº 1913/2017 procedemos a las siguientes modificaciones:

1- En el Anexo B en el Punto 16:
Donde dice: El período de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 60 (sesenta) días.

Debe decir: El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: **90 (noventa) días**.

2- En el Anexo B en el Punto 20, Capacidad Financiera
Donde dice:
Últimos 3 (tres) balances años 2013, 2014 y 2015 el cual deberá reflejar que la firma oferente no ha registrado pérdidas en esos ejercicios.
El comité analizará la capacidad financiera del oferente. Los índices a utilizar para el cálculo son:

- RATIOS DE LIQUIDEZ; El promedio de los últimos tres años deberá ser igual o mayor que 1;
- ENDEUDAMIENTO; El promedio de los últimos tres años deberá ser mayor a 0,80; y
- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El promedio de los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Debe decir:
Últimos 3 (tres) balances años 2013, 2014 y 2015 el cual deberá reflejar que la firma oferente no ha registrado pérdidas en esos ejercicios.
El comité analizará la capacidad financiera del oferente. Los índices a utilizar para el cálculo son:

- RATIOS DE LIQUIDEZ; El promedio de los últimos tres años deberá ser igual o mayor que 1;
- ENDEUDAMIENTO; El promedio de los últimos tres años **NO deberá** ser mayor a 0,80; y
- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El promedio de los últimos tres años, no deberá ser negativo.

3- En el Anexo B en el Punto 20, Experiencia:

Donde dice: Mínima de tres años. Presentar los siguientes documentos: Patente comercial, Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas) en los últimos 3 (tres) años, con Instituciones Públicas y/o Privadas, en los

servicios ofertados. De esta forma se podrá verificar su experiencia dentro del mercado, "en la provisión del servicio de equipos potabilizadores".

Debe decir:

Mínima de tres años. Presentar los siguientes documentos: Patente comercial, Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas) en los últimos 3 (tres) años, con Instituciones Públicas y/o Privadas, en los servicios ofertados. De esta forma se podrá verificar su experiencia dentro del mercado, "en la provisión del servicio de equipos potabilizadores". **De la misma forma se considerará para casos de Consorcios**.

Asunción, 08 de febrero de 2017

Arq. Yolanda Valdés de Acosta Caballero
Coordinadora de la UOC